

DECRETO N° 458/2021

VISTO:

La solicitud presentada en el día de la fecha, por el Sr. Héctor Hugo LOYOLA, D.N.I. N° 27.645.231, con domicilio en calle Las Peonias s/n de esta localidad, pidiendo autorización para inhumar los restos de quien en vida fuera Cleto Celino LOYOLA en la Fosa N° 108 - Zona "B" del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz";

Y CONSIDERANDO:

Que la concesión de la Fosa N° 108 - Zona "B", del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz", fue realizada oportunamente.

Que el Sr. Héctor Hugo LOYOLA, ha cumplimentado con las disposiciones y reglamentaciones dispuestas en la Ordenanza Tarifaria vigente;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- **AUTORÍZASE** al Sr. Héctor Hugo LOYOLA, D.N.I. N° 27.645.231, a proceder con la inhumación de los restos de quien en vida fuera Cleto Celino LOYOLA en la Fosa N° 108 - Zona "B" del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz".

Artículo 2°.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Sr. Héctor Hugo LOYOLA para su conocimiento.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 30 de diciembre de 2021

DECRETO N° 458/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal